

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
EJECUTIVO LABORAL. Rad. 63-001-31-05-003-2018-00188-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza escrito allegado por la Secretaria de tránsito y Transportes de Calarcá, respecto a la medida cautelar decretada (archivo 026), así como memorial suscrito por el doctor Mario Andrés Cadena (archivo 029). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria Armenia Q.

Armenia Q, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO

Visto el informe que antecede, SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el oficio No. 0036 de la Subsecretaria de Transito y Transporte de Calarcá, en donde se informa que se inscribió la medida judicial de embargo y posterior secuestro del vehículo de placas LVY39A. (archivo 026).

De otra parte y en atención a escrito de sustitución obrante en archivo 17 del expediente digital, SE RECONOCE PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE A LA ABOGADA MARIA EUGENIA GUTIERREZ RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No 41.935.796 T.P. No. 315974 del CSJ; para que actúe como apoderada sustituta del apoderado principal de la parte demandante, de acuerdo con las facultades otorgadas en el escrito de sustitución allegado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Jueza

Msv
23/01/2024

Firmado Por:

Diana Carolina Barbosa Herrera

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de07d16d6df6bf55164820b5ed8139029c4903cc855bca12ab87ca9527ea4c8**

Documento generado en 25/01/2024 03:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RESPUESTA SOLICITUD 2023RE12365

Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial, Calarcá. <movilidad@calarca-quindio.gov.co>

Vie 12/01/2024 9:49

Para:Juzgado 03 Laboral Circuito - Quindío - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

2024EE124.pdf;

Calarca Quindío,
12 de Enero de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Por medio de la presente se envía respuesta a su solicitud con número de radicado 2023RE12365 para su conocimiento y fines pertinentes

--

Angelica Maria Ocampo Cruz

Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial

Alcaldía de Calarcá | Quindío

"CALARCA RENACE 2024-2027"

 [facebook](#)  [twitter](#)  [instagram](#)

742 2574

<http://www.calarca-quindio.gov.co/>

Calle 42, #22-01, Barrio El Cacique



Alcaldía de Calarcá

**SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE
CALARCA**

CALARCA QUINDIO, 09 de Enero de 2024

Oficio No. 0036

Doctor (a)
MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
CARRERA 12 N.20 63 OFICINA 218T PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA QUINDIO

Referencia : EJECUTIVO LABORAL
Demandante : OMAIRA VIA VARGAS
Expediente : 63-001-31-05-003-2018-00188-00

ALCALDÍA DE CALARCÁ Correspondencia Enviada 2024EE124
Ciudadano: JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Fecha: 2024-01-11 10:49:50
Dependencia: Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial
Asunto: RESPUESTA INSCRIPCION MEDIDA JUDICIAL
Anexos: 1
Funcionario: SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Radicado por: Sandra Virgen

En atención a su oficio No. 555 con número de radicado 63-001-31-05-003-2018-00188-00 del 11 de Diciembre de 2023 radicado en nuestra entidad el 02 de Enero de 2024, nos permitimos informarle que **SE INSCRIBIO LA MEDIDA JUDICIAL** consistente en: EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO; ordenada por su Despacho para el vehículo de placas LUY39A, el cual figura a nombre de:
Como propietario(s) figura(n):

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CIUDAD EXPEDICION
MAURICIO ANDRES SOTO PADILLA	18397845	CALARCA

Por lo anterior, se solicita a su despacho se ordene la retención del vehículo, esto con el fin de que esta entidad proceda a expedir el oficio de aprehensión correspondiente.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA OCAMPO CRUZ
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Elaborado por : CRISTINA



Alcaldía de Calarcá

No. CT2024-0001

EL SUSCRITO AUX APOYO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL MUNICIPIO DE CALARCA

CERTIFICA

Que, en esta Entidad reposa el historial del vehículo de placas **LVY39A**, el cual presenta las siguientes características:

Clase	: MOTOCICLETA	Servicio	: PARTICULAR
Modelo	: 1998	Fecha Matrícula	: 06 de Mayo de 1998
Carrocería	: TURISMO	Capacidad	: 1 Pasajero
Cilindraje	: 98 cc	Tipo Combustible	: GASOLINA
Color	: ROJO		
Marca	: SUZUKI	Línea	: AX100
No. de Motor	: E103-1241250	Estado	: NO REGRABADO
No. de Chasis	: BE11A-SC90985	Estado	: NO REGRABADO
Doc. Importación	: MANIFIESTO DE ADUANA	No. Documento	: 1172302051099-3
Fecha Documento	: 26 de Diciembre de 1997	Aduana	: 12 - MONTERIA
Origen	: NACIONAL		
Cambio Conjunto	: SIN TRANSFORMACIONES		
Repotenciación	: SIN REPOTENCIACIONES		

LIMITACION A LA PROPIEDAD

El vehículo **NO** posee limitaciones a la propiedad registradas.

PENDIENTES JUDICIALES

No. de Oficio	: 155	Fecha Oficio	: 09 de Agosto de
2022			
Proc. Juridico	: EJECUTIVO	Medida Judicial	: EMBARGO.
No. de Sumario	: 63001310500220180019200	Demandante	:
Entidad	: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 2	Estado	: ACTIVO
Ciudad Entidad	: ARMENIA		
No. de Oficio	: 555	Fecha Oficio	: 11 de Diciembre de
2023			
Proc. Juridico	: EJECUTIVO LABORAL	Medida Judicial	: EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO



Alcaldía de Calarcá

No. de Sumario : 63-001-31-05-003-2018-00188-00 Demandante : OMAIRA VIA VARGAS
Entidad : JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3
Ciudad Entidad : ARMENIA QUINDIO Estado : ACTIVO

TRAMITES REALIZADOS AL VEHICULO

Tipo Tramite : MATRICULA INICIAL Fecha Tramite : 06 de Mayo de 1998
No. de F.U.N : Fecha F.U.N : ----
Licencia de Transito No. : 009570

PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO

Tramite : Matricula
Fecha : 06 de Mayo de 1998
Propietario : MAURICIO ANDRES SOTO PADILLA Propiedad : 100 %

ESTE CERTIFICADO DE TRADICION NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS Y SE EXPIDE PARA USO EXCLUSIVO DE JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3.

Se firma en Calarca a los 10 días del mes de Enero de 2024

FABIO TABARES LOPEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaborado por : CRISTINA

Carrera 24 No. 38 - 57 Calarcá - Quindío